

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

GRADO CIENCIAS AMBIENTALES

Facultad de Ciencias Ambientales

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ



VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del título se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el anexo detallado de evaluación, se hace constar la totalidad de recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos a fin de orientar el título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que, manteniendo el rigor exigible, se debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el anexo detallado de evaluación del autoinforme, se hace constar la totalidad de recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos a fin de orientar el título a la mejora continua.

ANEXO I**1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

Comentario	Tipo
Se valora positivamente la claridad y accesibilidad de la información en la página web.	Buenas prácticas
Se debe mejorar la accesibilidad al número máximo y mínimo de créditos de los que puede matricularse un estudiante a tiempo completo y a tiempo parcial. La normativa de matriculación hace referencia a que un estudiante a tiempo parcial puede matricularse de un máximo de 48 créditos pero no se indica el mínimo.	Recomendaciones
Se recomienda la adaptación de la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos a lo dispuesto en el R.D. 1618/2011, de 14 de noviembre sobre reconocimiento de enseñanzas en la Educación Superior.	Recomendaciones
Se recomienda aclarar la diferencia entre prácticas externas y prácticas en empresas y ofrecer información relacionada con las prácticas ofertadas para este título en concreto sin tener que acceder a una página general de la Universidad.	Recomendaciones
Respecto a los programas de movilidad, es recomendable ofrecer los convenios de los que se pueden beneficiar los estudiantes del título sin necesidad de tener que acceder a la página general de la Universidad.	Recomendaciones
Se proporciona una información bien detallada sobre el personal docente adscrito al título	Buenas prácticas
La información relativa a los Sistemas de Garantía de Calidad se estima correcta y cumple su función divulgativa, mostrando adecuadamente su organización y funcionamiento	Buenas prácticas
Existe una buena accesibilidad al sistema de quejas y reclamaciones	Buenas prácticas

ANEXO II**2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

Comentario	Tipo
Si bien el informe detalla las normas generales de funcionamiento, se recomienda que, para futuros informes de seguimiento, se incluyan los temas más destacables abordados en el marco de la comisión así como una reflexión sobre la idoneidad del propio sistema adoptado.	Recomendaciones

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
Se hace un buen análisis de los datos aportados, deteniéndose especialmente en el análisis de los datos de demanda.	Buenas prácticas
No se deben computar como estudiantes de nuevo ingreso, aquellos procedentes de la extinción de planes anteriores, si bien ello no implica que deban existir las previsiones necesarias para dar cabida a los mismos.	Recomendaciones

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
Se realiza una descripción de los mecanismos de coordinación docente adoptados por el título, si bien, como se indica en el mismo auto informe, están en fase de su efectiva y completa implantación. Aunque se enumeran algunas de las decisiones adoptadas en el seno de la coordinación docente del título, para futuros informes de seguimiento sería conveniente que se detallasen con mayor profundidad las decisiones adoptadas y las medidas de mejora implantadas	Recomendaciones
Respecto al análisis de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia, el título aporta los resultados obtenidos por parte de los estudiantes y se señalan algunos ítems que deben ser mejorados a la vista de dichos resultados. Aunque se da información sobre la estructura del profesorado, de cara a futuros informes será necesario que se aporten los resultados más significativos de las encuestas de satisfacción previstas para este colectivo y que se incorporen los índices de participación de ambos colectivos.	Recomendaciones
Respecto a los mecanismos para la evaluación de la satisfacción de los colectivos, el informe recoge datos esenciales de los ítems mejor y peor valorados por parte de los estudiantes. En el caso del profesorado y de cara a futuros informes, sería necesario aportar el índice de participación en las encuestas y ofrecer una información más detallada de aquellos ítems encuestados que presentan las mejores y peores valoraciones	Recomendaciones
Respecto al sistema de quejas y reclamaciones, tal y como el propio informe indica, es conveniente que se extienda el modelo y que los estudiantes asuman la importancia de una cultura participativa en la mejora de su título.	Recomendaciones

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
Se hace un buen análisis y reflexión de los puntos débiles del título, al que se le asocian convenientemente las medidas de mejora. Se recomienda que se indiquen responsabilidades concretas para su ejecución y se diseñe un procedimiento de seguimiento de la efectividad de la implantación de las mismas.	Buenas prácticas



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**